



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorándum N°686-2022-GRC/GRI de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°01-2022-GRC/GRI/OMP/MATZ de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por personal CAS de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°115-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorándum N°752-2022-GRC/GRI de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°341-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 06 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°190-2022-GRC/GRI, de fecha 07 de julio de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°911-2022-GRC/GAJ de fecha 07 de julio de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°049-2022-GRC/GRI-OMP-BFMS de fecha 15 de diciembre de 2022, emitido por el Coordinador General de la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"; el Memorando N°000022-2023-GRC/OMP de fecha 1 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°000474-2023-GRC/OT de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N°000050-2023-GRC/OMP de fecha 05 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°000210-2023-GRC/OC de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°000093-2023-GRC/OMP de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorando N°000337-2023-GRC/OC de fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°000370-2023-GRC/OC de fecha 10 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe Técnico Financiero N°008-2023-GRC/GRI/OMP/YMER de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el profesional Gestor Administrativo Contable de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°14-2023-GRC/GRI/OMP-FBR de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por el abogado de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N° 000656-2023-GRC/OMP de fecha 01 de setiembre de 2023, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; y ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorándum N°686-2022-GRC/GRI de fecha 25 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Oficina de Maquinaria Pesada la estructura y propuesta del Informe Sustentatorio necesario para la presentación, revisión y aprobación de la Actividad Operativa: "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022";

Que, mediante Memorándum N°752-2022-GRC/GRI de fecha 02 de marzo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N°115-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 01 de marzo de 2022 de la Oficina de Maquinaria Pesada, el mismo que adjunta el Informe N°01-2022-GRC/GRI/OMP/MATZ de fecha 28 de febrero de 2022, mediante el cual se presenta la propuesta de Informe Sustentatorio de la Actividad Operativa: "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022", junto con el Anexo N°02, las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°138-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Convenio N°001-2020-GRC, cuya vigencia es a partir de la suscripción del mismo es decir desde el 27 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022; además mediante Resolución Gerencial General Regional N°196-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de julio de 2021 se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital Mi Perú, Convenio N°001-2021-GRC, cuya



vigencia es de dos (02) años contados a partir de la suscripción del mismo, es decir desde el 16 de julio de 2021 hasta el 15 de julio de 2023; cabe precisar que dichos convenios tienen como finalidad el dejar manifiesto la voluntad y compromiso de ambas partes, de desarrollar relaciones de cooperación interinstitucional de carácter general, que permitan de común acuerdo el desarrollo de acciones de ejecución directa o por encargo de actividades de índole social, a través de la ejecución de los proyectos que se realicen para contribuir con el desarrollo de la jurisdicción

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°196-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de junio de 2022 se aprobó el Convenio N°010-2022-GRC - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, suscrito el 31 de mayo de 2022, que tiene como objeto que en concordancia con lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y del artículo 76° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, LA MUNICIPALIDAD conviene en autorizar y delegar funciones de su competencia exclusiva a favor del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, que permitan su intervención para la ejecución de actividades de enripiados de vías, con la Actividad denominada “ Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”, por 21,366.95 metros lineales de enripiados de vías, beneficiando a 47,152 habitantes y un plazo de ejecución de 210 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°232-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó el Convenio N° 001-2022-GRC - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Mi Perú, suscrito el 16 de junio de 2022, que tiene como objeto que en concordancia por lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y del artículo 76° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, LA MUNICIPALIDAD conviene en autorizar y delegar funciones de su competencia exclusiva a favor del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO que permitan su intervención para la ejecución de actividades de enripiados de vías, con la Actividad denominada: “Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”, por 4,132 metros lineales de enripiados de vías, beneficiando a 4,524 habitantes y un plazo de ejecución de 210 días calendarios;

Que, mediante Informe N°190-2022-GRC/GRI, de fecha 07 de julio de 2022 la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe N°341-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 06 de julio de 2022 de la Oficina de Maquinaria Pesada, mediante el cual se señala que teniéndose el plazo de 180 días calendario para la implementación de la Actividad: “OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN CALLAO 2022”; y, habiendo vencido el mismo, por demora en su aprobación, y siendo que, según el cronograma establecido para su desarrollo, ésta no generará mayor costo o perjuicio a la autoridad, ni tampoco algún retraso en el plazo establecido para la realización de la misma, solicitándose la aprobación de la actividad con la aplicación de la eficacia anticipada a partir del 04 de julio de 2022;

Que, mediante Informe N°911-2022-GRC/GAJ de fecha 07 de julio de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que, resulta procedente la aprobación con eficacia anticipada a partir del 04 de julio de 2022, del expediente de la Actividad: “OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN CALLAO 2022”;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°253-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó con eficacia anticipada a partir del 04 de julio de 2022 el Expediente de la Actividad "Operación con Maquinaria Pesada en apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022", conjuntamente con las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia que forman parte integrante de la misma, por la suma total de S/ 3,185,658.86 (Tres Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N°278-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 02 de agosto de 2022, se resuelve RECTIFICAR el error material incurrido en el contenido de las partes de los vistos y considerandos de la Resolución Gerencial



General Regional N°253-2022 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 07 de julio de 2022, dejando subsistente todos los demás extremos que contiene la Rectificada Resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°274-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de julio de 2022, se aprobó la Vigésima Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir siete (07) Procedimientos de Selección solicitados por las áreas usuarias (de los cuales 05 pertenecen a la Oficina de Maquinaria Pesada para la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022);

Tipo de Procedimiento	Item	Descripción	Objeto	Monto	Sistema de Contratación
Adjudicación Simplificada	Único	Servicio de Distribución de agua en Cisterna para la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"	Servicio	S/ 129,024.00	Suma Alzada
Adjudicación Simplificada	Único	Adquisición de Gigantografías, Tríptico y materiales diversos para la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"	Bien	S/ 145,610.00	Suma Alzada
Concurso Público	Items	Servicio de alquiler de maquinaria para la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"	Servicio	S/ 1,304,840.00	Suma Alzada
Subasta Inversa Electrónica	Único	Adquisición de combustible para la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"	Bien	S/ 41,340.00	Suma Alzada
Subasta Inversa Electrónica	Único	Adquisición de afirmado y complementos para la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022"	Bien	S/ 494,040.40	Suma Alzada

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°332-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de setiembre de 2022, se aprobó la Vigésima Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir tres (03) Procedimientos de Selección y **excluir un (01) Procedimiento de Selección (de los cuales el Procedimiento de Selección Excluido pertenecía a la Oficina de Maquinaria Pesada para la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022)**, el mismo que es la Adjudicación Simplificada de la Adquisición de Gigantografía, Trípticos y materiales diversos para la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022;

Que, mediante la Resolución Gerencial N°000311-2022-GRC/GA, de fecha 06 de diciembre de 2022, se aprobó la Reducción de Prestaciones respecto al Contrato N° 045-2022-Gobierno Regional del Callao, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CISTERNA PARA LA ACTIVIDAD: OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN CALLAO 2022, por el 23.96 % del monto contratado equivalente a S/26,680.00 (Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial N°000335-2022-GRC/GA, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la Reducción de Prestaciones respecto al Contrato N° 052-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ACTIVIDAD "OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGION CALLAO 2022", DE LA OFICINA DE MAQUINARIA PESADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, por el 24.861% del monto contratado equivalente a S/ 324,400.01 (Trescientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos con 01/100 Soles);

Que, mediante el Informe N°049-2022-GRC/GRI-OMP-BFMS, de fecha 15 de diciembre de 2022, el Coordinador General de la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a



la Población Vulnerable de la Región Callao 2022” Ingeniero Boris Fernando Mucha Sosa remite el informe final de la actividad, indicando lo siguiente: (...) *Mediante este informe se detalla el avance ejecutado físico desde el 12 de julio al 10 de diciembre del 2022 de la Actividad: "Operación con maquinaria pesada en apoyo a la población vulnerable de la Región Callao 2022", según lo indicado en el informe Sustentatorio para la aprobación de la siguiente actividad y los documentos en referencia que registran los avances de la meta física”, señalando que en la **META FISICA Y RESULTADOS ESPERADOS**, se indica que “la presente actividad tuvo como meta beneficiar a más de 51,676 Pobladores de los 33 Asentamientos Humanos y/o Agrupaciones Poblacionales de los distritos de Ventanilla y Mi Perú de la Provincia Constitucional del Callao, enripiando un total de 25,466.95 metros lineales de sus vías programadas según informe Sustentatorio de la Actividad: Operación Con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”.*

Aunado a ello, el referido profesional vierte que, se realizaron las validaciones de los trabajos realizados mediante Actas de Inicio y Actas de Conformidad firmadas por el Coordinador General de la Actividad y por los Treinta y Tres (33) secretarios generales de cada Asentamiento Humano y/o Agrupaciones Poblacionales.”

Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Ejecución
25,466.95	25,466.95	100.00 %

Que, mediante Memorando N° 000022-2023-GRC/OMP de fecha 1 de marzo de 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Oficina de Tesorería que remita los comprobantes de pago para la liquidación Técnico Financiera de la Actividad: “Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”; siendo atendido a través del Memorando N° 000474-2023-GRC/OT de fecha 03 de abril de 2023, de la Oficina de Tesorería que remite a la Oficina de Maquinaria Pesada los comprobantes de pago digitalizados, para la liquidación técnico financiera de la actividad;

Que, mediante Memorando N° 000050-2023-GRC/OMP de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la actividad: “Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”, adjuntando DVD + CD, conteniendo el digital de los 263 comprobantes de pago de la actividad en mención;

Que, mediante Memorando N° 000210-2023-GRC/OC de fecha 18 de mayo de 2023, la Oficina de Contabilidad da respuesta a lo solicitado por la Oficina de Maquinaria Pesada remitiendo el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero Preliminar con un total ejecutado de S/ 2'651,620.72 según registros contables, solicitando que, para remitir el Cuadro de Liquidación Financiero Definitivo, la Oficina de Maquinaria Pesada deberá levantar las observaciones indicadas en el Anexo 01;

Que, mediante Memorando N° 000093-2023-GRC/OMP de fecha 28 de junio de 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada levanta las observaciones indicadas en el anexo 01 del Memorando N° 000210-2023-GRC/OC de fecha 18 de mayo de 2023, a fin de proseguir con el trámite de elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad “Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022”, adjuntando un CD de acuerdo a lo coordinado;

Que, mediante Memorando N° 000337-2023-GRC/OC de fecha 24 de julio de 2023, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Maquinaria Pesada el Cuadro de Liquidación Financiero Definitivo el cual presenta un total ejecutado de S/ 2'651,620.72, adjuntando el Informe N° 000049-2023-GRC/OC-LMFA elaborado por la Técnica en Contabilidad y comprobantes de pago, alcanzados en CD;

Que, mediante Proveído N° 000098-2023-GRC/OMP de fecha 25 de julio de 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a la Oficina de Contabilidad que subsane las



observaciones respecto a la solicitud del Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad: "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022";

Que, mediante Memorando N° 000370-2023-GRC/OC de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Maquinaria Pesada el Cuadro de Liquidación Financiero, por el monto de S/ 2'642,400.72, según registros contables y documentos alcanzados en CD, siendo este Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022" el definitivo;

Que, mediante Informe Técnico Financiero N° 008-2023-GRC/GRI/OMP/YMER, de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el profesional Yerson Miuller Espinoza Reyes Gestor Administrativo Contable de la Oficina de Maquinaria Pesada, en el cual se adjunta el Cuadro Análítico de ejecución de gastos por partidas específicas 2022, siendo el gasto ejecutado en el año 2022 por un total de S/ 2'642,400.72 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 72/100 Soles), con Certificación Presupuestaria aprobada para el año 2022 de S/ 3'185,658.86 (Tres Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 86/100 Soles), conforme a lo desarrollado en dicho informe, indicando que para lograr las metas propuestas se han ejecutado diferentes partidas de acuerdo a lo descrito:

La Ejecución Presupuestal del año 2022 fue la siguiente:

CLASIF. DE GASTO	ESPECIFICA	PRESUPUES TO APROBADO	PRESUPUES TO EJECUTADO	SALDO
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,619.80	4,571.56	2,048.24
2.3.111.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	494,238.40	490,418.50	3,819.90
2.3.111.12	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS	75.00	75.00	0.00
2.3.111.15	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,940.00	1,940.00	0.00
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	27,800.00	27,800.00	0.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	41,340.00	39,072.77	2,267.23
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	4,260.00	4,260.00	0.00
2.3.16.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	1,200.00	1,200.00	0.00
2.3.16.14	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	29,490.00	29,490.00	0.00
2.3.17.11	ENSERES	2,000.00	2,000.00	0.00
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	18,449.66	17,390.89	1,058.77
2.3.199.11	COMPRA DE OTROS BIENES HERRAMIENTAS	1,422.00	1,422.00	0.00
2.3.199.12	PRODUCTOS QUIMICOS	570.00	570.00	0.00
2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	145,610.00		145,610.00
2.3.25.12	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE VEHICULOS	36,600.00	36,600.00	0.00
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,315,610.00	984,850.00	330,760.00
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	129,024.00	84,680.00	44,344.00
2.3.27.199	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS OTROS SERVICIOS SIMILARES	18,440.00	18,440.00	0.00
2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	890,950.00	877,600.00	13,350.00
2.6.32.11	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO MAQUINAS Y EQUIPOS	2,820.00	2,820.00	0.00
2.6.32.95	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	17,200.00	17,200.00	0.00
		3,185,658.86	2,642,400.72	543,258.14



“Que del Cuadro de Liquidación Financiera se concluye que la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en apoyo a la población vulnerable de la Región Callao 2022, tuvo un presupuesto aprobado de S/ 3'185,658.86 con una ejecución presupuestal de S/ 2'642,400.72, representando el 82.95% de ejecución presupuestal, con un saldo no ejecutado de S/ 543,258.14, que significa el 17.05% del presupuesto aprobado, conforme al detalle siguiente:

AÑO/%	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUCION	SALDO
2022	3'185,658.86	2'642,400.72	543,258.14
%	100%	82.95%	17.05%

Asimismo, se precisa que el saldo correspondiente a la Especifica de Gasto 2.3.27.112 Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales, corresponde a la reducción del Servicio de Distribución de Agua en Cisterna, fue por el monto de S/ 26,680.00 equivalente al 23.96% del monto contratado original, aprobado con Resolución Gerencial N° 000311-2022-GRC/GA, de fecha 06 de diciembre del 2022 y el saldo correspondiente a la Especifica de Gasto 2.3.25.14 de Maquinarias y Equipos corresponde a la reducción presupuestal del Contrato de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, fue por el monto de S/ 324,400.01 equivalente al 24.86 % del monto contractual, aprobado con Resolución Gerencial N° 000335-2022-GRC/GA, de fecha 22 de diciembre 2022.”

EG. 2.3.27.112

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	MONTO DEL CONTRATO	MONTO A REDUCIR	PORCENTAJE	MONTO FINAL
AS 030-2022-GRC-OEC	S/ 111,360.00	S/ 26,680.00	23.96%	S/ 84,680.00

EG 2.3.25.14

ITEM	Descripción	H/M	Presupuesto Comprometido	Proyección (H/M) Dic 2022	Proyección Presupuestal Dic 2022	Saldo	%
01	Servicio de alquiler de maquinaria pesada	2,528	S/ 1,304,839.90	1,963	S/ 928,439.90	324,400	24.861%
01.01	Servicio de alquiler de motoniveladora	714	316,199.90	700.00	309,999.90	6,200	0.475%
01.02	Servicio de alquiler de camión volquete	1,098.00	680,760.00	625	387,500.00	293,260.00	22.475%
01.03	Servicio de alquiler de cargador frontal	358	153,940.00	358	153,940.00	0.00	0.00%
01.04	Servicio de Alquiler de Rodillo Compactador	358	153,940.00	300	129,000.00	24,940	1.911%

La Especifica de Gasto 2.3.199.13 Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza, correspondiente a la Adquisición de Gigantografías y trípticos publicitarios, no se llegó a contratar la adquisición de los bienes por encontrarse en dichas fechas inmersa en el Proceso electoral regional y local, considerando la Resolución N° 0922-2021-JNE mediante el cual aprueban el Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Electoral y Neutralidad en Periodo Electoral, según lo dispuesto en el Artículo 16.- Prohibición general de difusión de publicidad estatal en periodo electoral y sus excepciones señala: Ninguna entidad o dependencia publica podrá difundir publicidad estatal durante el periodo electoral, a menos que se encuentre justificado en razones de impostergable necesidad o utilidad pública, conforme a lo previsto en el presente reglamento y a los pronunciamientos del JNE, siendo excluido del plan anual de contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2022, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 332-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de setiembre del 2022.



EXCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO	REFERENCIA PAC
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	UNICO	ADQUISICION DE GIGANTOGRAFIA, TRIPTICO Y MATERIALES DIVERSOS PARA LA ACTIVIDAD: OPERACION CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA REGION CALLAO 2022	BIENES	145,610.00	55

Que, mediante Informe N° 14-2023-GRC/GRI/OMP-FBR emitido por el profesional Fernando Bellido Reyna abogado de la Oficina de Maquinaria Pesada de fecha 31 de agosto de 2023, recomienda derivar el informe Técnico Financiero de la liquidación a la Gerencia Regional de Infraestructura para su aprobación, para que, se proceda a emitir Acto Administrativo aprobando la liquidación técnico financiera de la actividad: "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022";

Que, con Informe N° 000656-2023-GRC/OMP de fecha 01 de setiembre de 2023, la Oficina de Maquinaria Pesada, presenta a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable de la Región Callao 2022", para su aprobación correspondiente, haciendo suyo el Informe N° 14-2023-GRC/GRI/OMP-FBR de fecha 31 de agosto de 2023 emitido por el abogado Fernando Bellido Reyna y el Informe Técnico Financiero N° 008-2023-GRC/GRI/OMP/YMER, de fecha 29 de agosto de 2023, emitido Yerson Miuller Reyes Gestor Administrativo Contable profesionales de la Oficina de Maquinaria Pesada, en el cual se adjunta el Cuadro Analítico de ejecución de gastos por partidas específicas 2022, siendo el gasto ejecutado en el año 2022 por un total de S/ 2'642,400.72 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 72/100 Soles), con Certificación Presupuestaria aprobada para el año 2022 de S/ 3'185,658.86 (Tres Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 86/100 Soles), conforme a lo desarrollado en dicho informe, Adjuntando el Anexo N° 01 "Presupuesto Aprobado y ejecutado de la Actividad: Operación con Maquinaria Pesada en Apoyo a la Población Vulnerable del Callao 2022".

Que, en el numeral 6.3.3.7. de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" Aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio de 2021, señala que *"culminada la actividad operativa, (...) la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad (...)"*.señalándose además en la Directiva antes mencionada que: *"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informes parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad"*;

De conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de Enero de 2018; así como de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296, de fecha 26 de Octubre de 2022; el TUO de la Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos, aprobado



por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, además de lo establecido en la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao, contando con la Visación del Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN CALLAO 2022", con una ejecución presupuestaria por la suma de S/ 2'642,400.72 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 72/100 Soles) ejecutada en el Periodo Presupuestal 2022, quedando un saldo de S/ 543,258.14 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 14/100 Soles), del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 2'642,400.72 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 72/100 Soles), correspondiente a la Actividad "OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN CALLAO 2022" precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR, que se deja expresa constancia que el sustento que motiva la presente Resolución se encuentra en el Memorando N° 000370-2023-GRC/OC de fecha 10 de agosto de 2023, de la Oficina de Contabilidad; el Informe Técnico Financiero N° 008-2023-GRC/GRI/OMP/YMER de fecha 29 de agosto de 2023 del profesional Yerson Miuller Reyes, Gestor Administrativo Contable de la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N° 14-2023-GRC/GRI/OMP-FBR de fecha 31 de agosto de 2023 del profesional Fernando Bellido Reyna, abogado de la Oficina de Maquinaria Pesada y el Informe N° 000656-2023-GRC/OMP de fecha 01 de setiembre de 2023, de la Oficina de Maquinaria Pesada; los mismos que se encuentran detallados en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la Resolución de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE